

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2017/2187 DE LA COMISIÓN

de 16 de noviembre de 2017

que prorroga el período de validez de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/179, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta al material de embalaje de madera de coníferas (*Coniferales*) en forma de cajas de municiones originarias de los Estados Unidos de América bajo el control del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos

[notificada con el número C(2017) 7489]

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 2000/29/CE del Consejo, de 8 de mayo de 2000, relativa a las medidas de protección contra la introducción en la Comunidad de organismos nocivos para los vegetales o productos vegetales y contra su propagación en el interior de la Comunidad ⁽¹⁾, y en particular su artículo 15, apartado 1, primer guion,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión de Ejecución (UE) 2015/179 de la Comisión ⁽²⁾ permite a los Estados miembros autorizar, no obstante lo dispuesto en el artículo 5, apartado 1, de la Directiva 2000/29/CE, leído en relación con el anexo IV, parte A, sección 1, punto 2, de dicha Directiva, la introducción en su territorio de cajas de municiones fabricadas con material de embalaje de madera originarias de los Estados Unidos de América con sujeción a determinadas condiciones.
- (2) Dado que siguen existiendo las circunstancias que justifican la autorización y no se dispone de nueva información que requiera la revisión de las condiciones específicas, debe prorrogarse esa autorización.
- (3) Sobre la base de la experiencia adquirida con la aplicación de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/179 y de la información proporcionada por la autoridad competente de los Estados Unidos, es conveniente prorrogar la autorización durante tres años.
- (4) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2015/179 en consecuencia.
- (5) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de Vegetales, Animales, Alimentos y Piensos.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

En el artículo 7 de la Decisión de Ejecución (UE) 2015/179, la fecha «31 de diciembre de 2017» se sustituye por la fecha «31 de diciembre de 2020».

⁽¹⁾ DO L 169 de 10.7.2000, p. 1.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2015/179 de la Comisión, de 4 de febrero de 2015, por la que se autoriza a los Estados miembros a conceder excepciones a determinadas disposiciones de la Directiva 2000/29/CE del Consejo en lo que respecta al material de embalaje de madera de coníferas (*Coniferales*) en forma de cajas de municiones originarias de los Estados Unidos de América bajo el control del Ministerio de Defensa de los Estados Unidos (DO L 30 de 6.2.2015, p. 38).

Artículo 2

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 16 de noviembre de 2017.

Por la Comisión
Vytenis ANDRIUKAITIS
Miembro de la Comisión
